



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

En la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, siendo las catorce horas del día lunes nueve de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en el lugar que ocupa la sala de juntas de la C. Secretaría de la Contraloría General, ubicada en el piso 1 del "Edificio Administrativo Siglo XXI", cita en la calle 20-A, número 284-B por 3-C de la Colonia Xcumpich, C.P. 97204; en atención a la convocatoria de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés, encontrándose presentes el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Administración; el Lic. Abraham Cañetas Acosta, Director de Asuntos Jurídicos e Investigación Administrativa; el Lic. Carlos Leandro Mena Cauich, Director de Responsabilidades y Sanciones, ambos vocales del Comité de Transparencia; en su carácter de Secretario Técnico, el L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Jefe del Departamento de Transparencia, Gestión Documental y Mejora Continua; todos pertenecientes a la Secretaría de la Contraloría General, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se lleva a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, conforme a lo siguiente: -----

I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal. -----

El L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Secretario Técnico, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 15, fracción VIII del Acuerdo SCG 10/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, publicado el 06 de junio de 2016 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, procedió al pase de lista de asistencia, manifestando que se contaba con la presencia de los 3 integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General con derecho a voz y voto, y por lo tanto se determinó la existencia del cuórum legal, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. -----

En ese sentido, el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité, declaró estar debida y legalmente instalada la **Vigésima Sesión Extraordinaria 2023**, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en el desarrollo de la misma, por lo que se dio por desahogado el respectivo punto. Habiéndose instalado la referida sesión extraordinaria, los integrantes del Comité, procedieron a firmar un ejemplar de la lista de asistencia, misma que se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1**. -----

II. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Como segundo punto, el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, en su carácter de Presidente, presentó a los integrantes del Comité para su aprobación, el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Propuesta para resolución del Comité: -----
 - a) Confirmar, modificar o revocar, previo análisis, la respuesta de la Dirección de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General, en relación con la clasificación de cierta información como confidencial y las respectivas versiones públicas de los documentos correspondientes a una parte de la información requerida en la solicitud de acceso a la información identificada con número de folio **310572123000067**. -----
- IV. Resolución del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General. -----
- V. Clausura de la sesión. -----



Finalizada la lectura del orden del día presentado, se les solicitó a los integrantes del Comité manifestar su aprobación mediante votación económica, levantando la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

III. Propuesta para resolución del Comité: -----

a) Confirmar, modificar o revocar, previo análisis, la respuesta de la Dirección de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General, en relación con la clasificación de cierta información como confidencial y las respectivas versiones públicas de los documentos correspondientes a una parte de la información requerida en la solicitud de acceso a la información identificada con número de folio 310572123000067. -----

Para iniciar el análisis del presente punto, el Presidente del Comité de Transparencia, C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, presentó a los integrantes de este Comité, la solicitud de acceso a la información pública a la que se hace referencia en este inciso, identificada con el número de folio **310572123000067**, misma por la que fue requerida a la Dirección de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General, vía correo electrónico institucional el día jueves catorce de septiembre de dos mil veintitrés, por lo que dicha unidad administrativa emitió su respuesta mediante oficio marcado con el número **DAF-167-CS/2023**, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el C.P. Roberto Santiago Magaña González, Director de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General, manifestando en su parte conducente, lo siguiente: -----

"(...)"-----

Al respecto me permito precisar que, esta Dirección de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social, perteneciente a la Secretaría de la Contraloría General, es parcialmente competente para atender la solicitud de acceso que nos ocupa, por lo que procederé a pronunciarme de acuerdo con el ámbito de competencia establecido en los artículos 527, fracciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXVIII; y 529, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y X del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán. -----

Establecido lo anterior, en relación con lo requerido por el particular en el **punto 1** de la solicitud de acceso a la información pública que nos ocupa, específicamente la información relativa a **"¿Su entidad cuenta con una contraloría social (...)?"** [sic], al respecto, los artículos 13 y 16 de los Lineamientos para la promoción, la operación y el seguimiento de la contraloría social en los programas de desarrollo social que implementen las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, expedidos a través del Acuerdo SCG 17/2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 20 de enero de 2021, establece al tenor literal lo siguiente: -----

Lineamientos para la promoción, la operación y el seguimiento de la contraloría social en los programas de desarrollo social que implementen las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal

"Artículo 13. Asamblea de conformación" -----

Para la conformación y el registro de los comités de contraloría social, las instancias ejecutoras organizarán una asamblea al inicio de los trabajos de la obra, apoyo o servicio de que se trate, en la cual deberán estar presentes los beneficiarios y los representantes de las instancias que participarán en la operación del programa de desarrollo social. Podrá estar presente, previa solicitud, el personal del Departamento de Contraloría Social de la secretaría (...) -----

Artículo 16. Reportes de integración -----

Las instancias ejecutoras deberán reportar de manera bimestral a la secretaría, la integración de los comités de contraloría social de su competencia, para lo cual indicarán el programa de desarrollo social correspondiente, la cantidad de comités integrados al respecto, el número de registro, el municipio o la localidad, el tipo de subsidio o ayuda que considera el programa y la vigencia de este. Además, proporcionarán copia de las actas constitutivas de los comités integrados." [sic] -----



En ese sentido, tal y como puede apreciarse en la normativa citada con anterioridad, la responsabilidad para la conformación y registro de los Comités de Contraloría Social (CCS), así como el de reportar las actividades realizadas en materia de Contraloría Social bimestralmente a esta Secretaría de la Contraloría, recae en la Instancia Ejecutora, entendiéndose como esta a la dependencia o entidad de la Administración Pública estatal encargada de operar un programa de desarrollo social y de ejercer los recursos correspondientes; por lo que al no establecer la obligatoriedad a esta Dependencia, de participar en la constitución y registro de los Comités de Contraloría Social, únicamente se asiste a los Comités en los cuales las Instancias Ejecutoras de los programas de desarrollo social, previa solicitud, convocan al personal del Departamento de Contraloría Social. -----

Es preciso mencionar que, esta unidad administrativa únicamente conoce y cuenta con la información relacionada a las actividades que realiza de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones establecidas en la normativa aplicable; bajo este tenor me permito informarle que, después de realizar la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos que integran el Departamento de Contraloría Social de la Dirección de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social, adscrito a la Subsecretaría de Fiscalización de Recursos Federales de la Secretaría de la Contraloría General, se encontró documentación que pudiera ser de interés del solicitante, correspondiente al periodo de búsqueda del 14 de septiembre de 2022 al 14 de septiembre de 2023, fecha de presentación de la solicitud de acceso a la información pública que nos ocupa, con el fin de cumplir con el procedimiento establecido en la normativa aplicable en la materia. -----

Lo anterior, en virtud de que el solicitante no señaló el periodo del cual requiere la información y/o documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el Criterio de Interpretación para sujetos obligados, identificado con Clave de control SO/003/2019, aprobado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que establece al tenor literal lo siguiente: --

"Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud. -----

Precedentes: -----

- Acceso a la información pública. RRA 0022/17. Sesión del 16 de febrero de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas. -----
- Acceso a la información pública. RRA 2536/17. Sesión del 07 de junio de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Gobernación. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana. -----
- Acceso a la información pública. RRA 3482/17. Sesión del 02 de agosto de 2017. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford." [sic] -----

En consecuencia, se encontró documentación correspondiente a 64 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Estatales de Desarrollo Social y 27 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Federales de Desarrollo Social, todos operados por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme se enlista a continuación: -----



ACTAS CONSTITUTIVAS DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL				
#	Nombre del Programa	Instancia Ejecutora	Municipio en el que se instaló el Comité de Contraloría Social	Fecha de instalación del Comité de Contraloría Social
1	Casa Digna	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Acanceh	16/08/2023
2			Hoctún	16/08/2023
3			Mama	17/08/2023
4			Muna	17/08/2023
5			Teabo	18/08/2023
6			Tixméhuac	18/08/2023
7			Cantamayec	21/08/2023
8			Yaxcabá	21/08/2023
9			Dzitás	22/08/2023
10			Espita	22/08/2023
11	Impulso Escolar		Tekantó	08/05/2023
12			Tixkokob	08/05/2023
13			Muna	09/05/2023
14			Opichén	09/05/2023
15			Muxupip	11/05/2023
16			Tixpéhual	11/05/2023
17			Cenotillo	12/05/2023
18			Izamal	17/05/2023
19			Tunkás	17/05/2023
20			Telchac Pueblo	18/05/2023
21			Sinanché	19/05/2023
22			Telchac Puerto	19/05/2023
23			Motul	28/05/2023
24			Umán	12/06/2023
25			Yaxkukul	13/06/2023
26			Calotmul	14/06/2023
27			Tizimín	14/06/2023
28			Akil	15/06/2023
29			Ticul	15/06/2023
30			Baca	16/06/2023
31			Conkal	16/06/2023
32			Chacsinkín	19/06/2023
33			Peto	19/06/2023
34			Oxkutzcab	21/06/2023
35			Chemax	22/06/2023
36			Chichimilá	22/06/2023
37			Celestún	23/06/2023
38			Hunucmá	23/06/2023
39	Médico a Domicilio		Teya	20/06/2023
40			Muna	23/06/2023
41			Valladolid	03/07/2023
42			Sotuta	06/07/2023
43			Oxkutzcab	07/07/2023
44			Tinum	10/07/2023
45	Microyuc Productivo		Maní	14/07/2023
46			Dzitás	17/07/2023
47			Kinchil	07/08/2023
48			Samahil	07/08/2023
49			Sanahcat	08/08/2023
50			Tahdziú	10/08/2023



ACTAS CONSTITUTIVAS DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL

ACTAS CONSTITUTIVAS DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL				
#	Nombre del Programa	Instancia Ejecutora	Municipio en el que se instaló el Comité de Contraloría Social	Fecha de instalación del Comité de Contraloría Social
51	Microyuc Productivo	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Tixméhuac	10/08/2023
52			Temax	11/08/2023
53			Teya	11/08/2023
54			Muna	17/08/2023
55			Opichén	17/08/2023
56			Cenotillo	22/08/2023
57	Microyuc Social		Tinum	14/11/2022
58			Tizimin	14/11/2022
59			Progreso	24/11/2022
60			Buctzotz	07/08/2023
61			Dzilam Bravo	09/08/2023
62			Celestún	10/08/2023
63			Sinanché	16/08/2023
64			Muna	17/08/2023

ACTAS CONSTITUTIVAS DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

#	Nombre del Programa	Instancia Ejecutora	Localidad/Municipio en el que se instaló el Comité de Contraloría Social	Fecha de instalación del Comité de Contraloría Social
1	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY)	Chenche de las Torres, Temax	12/06/2023
2			Chucmichen, Temax	12/06/2023
3			San Antonio Camara, Temax	12/06/2023
4			Bolón, Umán	13/06/2023
5			Dzi, Tzucacab	13/06/2023
6			Ticum, Tekax	13/06/2023
7			Benito Juárez, Tekax	14/06/2023
8			San Isidro Mac-Yan, Tekax	14/06/2023
9			Teya, Teya	14/06/2023
10			Canakom, Yaxcabá	15/06/2023
11			San Felipe, Tinum	15/06/2023
12			San Francisco Grande, Tinum	15/06/2023
13			Tohopku, Tinum	15/06/2023
14			Chacmultún, Tekax	16/06/2023
15			Pocoboch, Tekax	16/06/2023
16			San Antonio Chuc, Tunkás	16/06/2023
17			Corral, Tzucacab	20/06/2023
18			Kochol, Maxcanú	20/06/2023
19			Holcá, Espita	21/06/2023
20			Kinil, Tekax	21/06/2023
21			Kinil, Tekax	21/06/2023
22			Xaya, Tekax	21/06/2023
23			San Juan Chen, Chemax	22/06/2023
24			X-cuyum, Conkal	27/06/2023
25			Chendzonot, Tinum	05/07/2023
26			Chebalam, Cuncunul	07/07/2023
27	Programa E023 Atención a la Salud	Servicios de Salud de Yucatán (SSY)	Sotuta	25/05/2023



Cabe precisar que, la documentación antes referida, contiene datos personales concernientes a personas físicas identificadas e identificables, específicamente Edad, Dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), Teléfono, Firma, Huella dactilar, Sexo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y Correo electrónico, por lo que todos los datos personales mencionados se consideran de carácter confidencial y por tanto, debe exceptuarse su publicidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 100, 106, fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y numerales Cuarto, segundo párrafo, Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo octavo, fracción I, Cuadragésimo primero y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Por tal motivo, con fundamento en la normativa citada con anterioridad, se emitió el **Acta de Clasificación No. DAF-01-2023** de fecha 04 de octubre del año en curso, mediante la cual se funda y motiva la clasificación de la información como confidencial, misma que se anexa al presente oficio de solicitud de respuesta, constante de 18 páginas a través de 09 fojas útiles, al igual que las versiones íntegras y las versiones públicas de las 91 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Estatales y Federales de Desarrollo Social operados por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, anexas al presente en un disco compacto (CD), con el objetivo de que los miembros del Comité de Transparencia se alleguen de los elementos suficientes para el análisis de la clasificación de información como confidencial y en su caso, procedan a aprobar las versiones públicas emitidas por esta Dirección de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social.

Por otra parte, en relación con lo solicitado por el particular en el **punto 2** de la solicitud de acceso a la información pública en comento, específicamente la información correspondiente a **"(...) En caso de contar con contraloría social, ¿cuál es su objeto? (...)"** [sic], es preciso mencionar que la Ley General de Desarrollo Social, de acuerdo al Título Cuarto, Capítulo VIII denominado "De la Contraloría Social" reconoce, en su artículo 69 a la Contraloría Social como: -----

Ley General de Desarrollo Social -----

"Artículo 69. Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social." [sic] -----

Ahora bien, en relación con lo requerido por el particular en el **punto 3** de la solicitud de acceso a la información pública en cuestión, específicamente la información relativa a **"(...) ¿El nombre de las personas que la integran? (...)"** [sic], en lo referente a los Programas Federales de Desarrollo Social, el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de octubre de 2016, establecen en su numeral décimo noveno lo siguiente: -----

ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social -----

"DÉCIMO NOVENO.- Para la constitución y registro de los Comités, la Representación Federal y, en su caso, la Instancia Ejecutora correspondiente organizará una reunión al inicio de la ejecución del programa federal de que se trate, en la cual estén presentes los beneficiarios y los representantes de las mismas; pudiendo estar presentes en su caso, los servidores públicos del OEC respectivo, en la que se llevará a cabo lo siguiente: -----

I. Los beneficiarios del programa federal acordarán la constitución del Comité. La representación federal o, en su caso, la Instancia Ejecutora promoverá que el Comité se integre equitativamente por mujeres y hombres; salvo el caso de los programas federales cuya población beneficiaria sean las mujeres; -----

II. Los integrantes del Comité entregarán a la Representación Federal y, en su caso, a la Instancia Ejecutora un escrito libre para solicitar el registro del propio Comité. El escrito deberá contener el -----



nombre del programa federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituye el Comité, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de beneficiario; -----

III. La Representación Federal y, en su caso, la Instancia Ejecutora tomará nota de la solicitud y, en su caso, se verificará conforme al padrón correspondiente que los integrantes del Comité tengan la calidad de beneficiarios. En el caso de que alguno de los integrantes no tenga el carácter de beneficiario, la Representación Federal y, en su caso, la Instancia Ejecutora deberá informarlo inmediatamente al Comité, a efecto de que éste realice las aclaraciones conducentes o se elija al nuevo integrante debiendo formular un nuevo escrito de solicitud de registro, y -----

IV. La Representación Federal y, en su caso, la Instancia Ejecutora asesorará al Comité para la elaboración del escrito libre y le proporcionará la información sobre la operación del programa federal, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades. -----

La Representación Federal o, en su caso, la Instancia ejecutora, de no existir objeción alguna, deberá registrar al Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social y expedir la constancia de su registro, de acuerdo a lo establecido en la Estrategia Marco (...) [sic] -----

En lo que respecta a los Programas Estatales de Desarrollo Social, los "Lineamientos para la promoción, la operación y el seguimiento de la contraloría social en los programas de desarrollo social que implementen las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal", expedidos a través del Acuerdo SCG 17/2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 20 de enero de 2021, en su artículo 13 establece al tenor literal lo siguiente: -----

Lineamientos para la promoción, la operación y el seguimiento de la contraloría social en los programas de desarrollo social que implementen las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal -----

"Artículo 13. Asamblea de conformación -----

Para la conformación y el registro de los comités de contraloría social, las instancias ejecutoras organizarán una asamblea al inicio de los trabajos de la obra, apoyo o servicio de que se trate, en la cual deberán estar presentes los beneficiarios y los representantes de las instancias que participarán en la operación del programa de desarrollo social. Podrá estar presente, previa solicitud, el personal del Departamento de Contraloría Social de la secretaría..." [sic]. -----

En ese sentido, tal y como puede apreciarse en la normativa citada con anterioridad, la responsabilidad para la conformación, registro de los Comités de Contraloría Social (CCS) y por lo tanto los nombres de las personas que integran los CCS, recae en las Instancias Ejecutoras, entendiéndose como éstas a las dependencias o entidades de la Administración Pública encargadas de operar un programa de desarrollo social y de ejercer los recursos correspondientes; como consta en las 64 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Estatales de Desarrollo Social y 27 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Federales de Desarrollo Social, todos operados por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, relacionadas en la tabla de referencia. -----

En relación con lo solicitado por el particular en el **punto 4** de la solicitud de acceso a la información pública que nos ocupa, específicamente la información correspondiente a **"(...) ¿qué acciones se han realizado desde las contralorías sociales? (...) "** [sic], de acuerdo a las funciones establecidas en la normativa aplicable, tanto en el ámbito estatal como el federal, los Comités de Contraloría Social han realizado acciones de supervisión y vigilancia tales como: -----

- Solicitar información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que consideren necesaria para el desempeño de sus funciones. ---
- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la normativa aplicable. -----
- Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos. -----
- Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, entre otras. -----



En lo que respecta a lo requerido por el particular en el **punto 5** de la solicitud de acceso a la información pública en comento, específicamente la información relativa a **"(...) ¿qué resultados se han obtenido? (...) "** [sic], si bien, en materia federal, la Secretaría de la Función Pública, en fecha 28 de octubre de 2016, publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social" con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales se promoverá, operará y dará seguimiento a la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, dichos lineamientos únicamente eran de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan a su cargo programas de desarrollo social y en materia estatal no existía normativa que estableciera, de igual manera, las bases para promover, operar y dar seguimiento a la Contraloría Social de los programas estatales de desarrollo social. -----

Es por ello, que la Secretaría de la Contraloría General, a través del Acuerdo SCG 17/2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fecha 20 de enero de 2021, emitió los "Lineamientos para la promoción, la operación y el seguimiento de la contraloría social en los programas de desarrollo social que implementen las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal", mismo que tienen como objeto establecer las bases conforme a las cuales se promoverá, operará y dará seguimiento a la contraloría social en los programas sociales que implementen las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. -----

Estos lineamientos representan para las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, un instrumento jurídico que les permite implementar adecuadamente los mecanismos de contraloría social, para que la ciudadanía pueda verificar la correcta aplicación de los programas estatales de desarrollo social y el adecuado ejercicio de los recursos públicos asignados a ellos. -----

Durante el periodo que se informa, esta Secretaría tiene conocimiento de la conformación y capacitación de 64 Comités de Contraloría Social en diferentes programas estatales de desarrollo social. -----

Asimismo, en relación con lo solicitado por el particular en el **punto 6** de la solicitud de acceso a la información pública en cuestión, específicamente la información correspondiente a **"(...) También se requiere el sitio de internet, donde estén publicando la información relativa a su contraloría social (...) "** [sic], en lo que respecta a esta Secretaría de la Contraloría Social, se cuenta con un sitio internet con información referente a la Contraloría Social, el cual puede ser consultado a través de la siguiente liga: -----

- http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/cs_inicio.php -----

Por último, en relación con lo requerido por el particular en el **punto 7** de la solicitud de acceso a la información pública que nos ocupa, específicamente la información relativa a **"(...) El nombre, cargo, correo electrónico y número telefónico oficial, de la persona encargada, o responsable dentro de la dependencia, de promover la conformación de las contralorías sociales (...) "** [sic], al respecto me permito informar que conforme al Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán en sus artículos 527 y 529 específicamente, los encargados o responsables dentro de esta Secretaría de la Contraloría General, de promover y coordinar la difusión de los mecanismos de vigilancia ciudadana y esquemas de Contraloría Social, son los siguientes Servidores Públicos: -----

- C.P. Roberto Santiago Magaña Gonzalez, -----
Director de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social. -----
Correo electrónico: roberto.magana@yucatan.gob.mx -----
Teléfono: (999) 9303800 Extensión 13026 -----
- C.P. Hilda Guadalupe González Espinosa -----
Jefa del Departamento de Contraloría Social -----
Correo electrónico: hilda.gonzalez@yucatan.gob.mx -----
Teléfono: (999) 9303800 extensión 13047 -----



En tal virtud, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 44 fracción II, 100, 103 y 106 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el numeral Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas, solicito de la manera más atenta y respetuosa, se convoque a los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, con la finalidad de que se confirme, modifique o revoque la presente solicitud de clasificación de información. (...)»[sic]-----

En atención a la petición realizada por el Director de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General, el Presidente pone a la vista de los integrantes de este Comité de Transparencia, las constancias que forman parte del asunto en cuestión, consistentes en el oficio de respuesta con número **DAF-167-CS/2023**, el **Acta de Clasificación No. DAF-01-2023**, mediante la cual se funda y motiva la clasificación de la información como confidencial, y las versiones íntegra y pública de los documentos que se entregan como parte de la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **310572123000067**, específicamente las 64 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Estatales de Desarrollo Social y 27 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Federales de Desarrollo Social, todos operados por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, integradas en el periodo comprendido del 14 de septiembre de 2022 al 14 de septiembre de 2023, esta última fecha de presentación de la solicitud de acceso a la información que nos ocupa.-----

Adicionalmente, con el objeto de que los integrantes del Comité se alleguen de los elementos suficientes que les permitan otorgar certeza jurídica al particular, el titular de la referida unidad administrativa proporcionó a los integrantes de este Comité de Transparencia, la versión íntegra de los referidos documentos para el análisis y verificación correspondiente.-----

Como resultado de la verificación y análisis de la referida documentación presentada por el área competente se pudo identificar que en la versión íntegra de las 64 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Estatales de Desarrollo Social y 27 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Federales de Desarrollo Social, todos operados por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal **contienen datos personales correlacionados con el ámbito de la vida privada concernientes a personas físicas identificadas o identificables**, específicamente los correspondientes a la Edad, Dirección (calle, número, cruceamiento, colonia, código postal), Teléfono, Firma, Huella dactilar, Sexo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y Correo electrónico, pues se correlacionan con la información confidencial concerniente a una persona física identificada o identificable, cuya identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato, no estando sujeta a temporalidad alguna; siendo responsabilidad de los titulares de las áreas de los sujetos obligados, realizar la clasificación de la información, por lo que debe procederse a la entrega de la información solicitada en Versión Pública, debido a que en caso de entregarse sin la debida protección, podría afectar la intimidad de los particulares, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; 100, 106, fracción I, 111 y párrafos primero y segundo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; numerales Cuarto primer párrafo, Quinto, Séptimo, fracción I, Trigésimo octavo, fracción I y último párrafo, Cuadragésimo primero, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo noveno párrafos primero y tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación



de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, al establecer respectivamente lo siguiente: -----

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece: -----

"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: -----

(...)-----

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información; [...] [sic] -----

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, señala:

"Artículo 3. Definiciones -----

Para los efectos de esta ley se entenderá por: -----

(...)-----

VIII.- Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas. [...] [sic] -----

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece: -----

"Artículo 100. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. -----

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla. -----

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, la Ley Federal y de las Entidades Federativas. -----

(...)-----

Artículo 106. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----

(...)-----

Artículo 111. Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación. -----

(...)-----

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. -----

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. [...] [sic] -----

Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Yucatán, señala: -----

"Artículo 78. Clasificación -----

La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder se encuentra en alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. Para tal efecto, los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de realizar la clasificación de la información, con base en las disposiciones y el procedimiento previsto en el título sexto de la Ley general y los lineamientos generales que emita el sistema nacional." [sic] -----

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, disponen: -----

"Cuarto. Para clasificar la información como reservada o confidencial, de manera total o parcial, el titular del área del sujeto obligado deberá atender lo dispuesto por el Título Sexto de la Ley General, en relación con las disposiciones contenidas en los presentes lineamientos, así como en aquellas disposiciones legales aplicables a la materia en el ámbito de sus respectivas competencias, en tanto estas últimas no contravengan lo dispuesto en la Ley General. -----



(...)
Quinto. La carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizarse cualquiera de los supuestos de clasificación previstos en la Ley General, la Ley Federal y leyes estatales, corresponderá a los sujetos obligados, por lo que deberán fundar y motivar debidamente la clasificación de la información ante una solicitud de acceso o al momento en que generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, observando lo dispuesto en la Ley General y las demás disposiciones aplicables en la materia. -----

(...)
Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----
(...)

Trigésimo octavo. Se considera información confidencial: -----

I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable; -----
(...)

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. -----

(...)

Cuadragésimo primero. Será confidencial la información que los particulares proporcionen a los sujetos obligados para fines estadísticos; que éstos obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada, o de cualquier otra forma que permita la identificación inmediata de los involucrados, o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos, en los términos que determine la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. -----

(...)

Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia. -----

(...)

Quincuagésimo noveno. En caso de que el documento únicamente se posea en versión impresa, deberá fotocopiar y sobre éste deberán testarse las palabras, párrafos o renglones que sean clasificados, debiendo anotar al lado del texto omitido, una referencia numérica tal y como se puede observar en el modelo para testar documentos impresos contenido en el Anexo 1 de los Lineamientos, "Modelo para testar documentos impresos".

(...)

La información deberá protegerse con los medios idóneos con que se cuente, de tal forma que no permita la revelación de la información clasificada. "[sic] -----

Bajo ese contexto, de acuerdo con las manifestaciones expuestas en los párrafos que anteceden y de conformidad con lo dispuesto en la normativa previamente citada, se puede afirmar que la versión íntegra de las 64 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Estatales de Desarrollo Social y 27 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Federales de Desarrollo Social, todos operados por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, efectivamente, contienen datos personales correlacionados con el ámbito de la vida privada concernientes a personas físicas identificadas o identificables, al identificarse lo siguiente: -----

Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Estatales de Desarrollo Social: -----

1. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Casa Digna del Municipio de Aanceh, de fecha 16 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios, así como la huella dactilar de uno de los beneficiarios. -----
2. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Casa Digna del Municipio de Hochtún, de fecha 16 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----



3. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Casa Digna del Municipio de Mama, de fecha 17 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
4. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Casa Digna del Municipio de Muna, de fecha 17 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
5. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Casa Digna del Municipio de Teabo, de fecha 18 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
6. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Casa Digna del Municipio de Tixméhuac, de fecha 18 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
7. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Casa Digna del Municipio de Cantamayec, de fecha 21 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
8. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Casa Digna del Municipio de Yaxcabá, de fecha 21 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
9. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Casa Digna del Municipio de Dzitás, de fecha 22 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios, así como la huella dactilar de uno de los beneficiarios. -----
10. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Casa Digna del Municipio de Espita, de fecha 22 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
11. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Tekantó, de fecha 08 de mayo 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
12. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Tixkokob, de fecha 08 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
13. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Muna, de fecha 09 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
14. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Opichén, de fecha 09 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
15. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Muxupip, de fecha 11 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
16. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Tixpéhual, de fecha 11 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
17. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Cenotillo, de fecha 12 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
18. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Izamal, de fecha 17 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
19. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Tunkás, de fecha 17 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----



20. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Telchac Pueblo, de fecha 18 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
21. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Sinanché, de fecha 19 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
22. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Telchac Puerto, de fecha 19 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
23. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Motul, de fecha 28 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
24. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Umán, de fecha 12 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
25. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Yaxkukul, de fecha 13 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
26. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Calotmul, de fecha 14 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
27. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Tizimin, de fecha 14 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
28. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Akil, de fecha 15 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
29. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Ticul, de fecha 15 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
30. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Baca, de fecha 16 de junio 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
31. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa Impulso Escolar del Municipio de Conkal, de fecha 16 de junio 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
32. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Impulso Escolar del Municipio de Chacsinkín, de fecha 19 de junio 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
33. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Impulso Escolar del Municipio de Peto, de fecha 19 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
34. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Impulso Escolar del Municipio de Oxkutzcab, de fecha 21 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
35. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Impulso Escolar del Municipio de Chemax, de fecha 22 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
36. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Impulso Escolar del Municipio de Chichimilá, de fecha 22 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----



37. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Impulso Escolar del Municipio de Celestún, de fecha 23 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
38. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Impulso Escolar del Municipio de Hunucmá, de fecha 23 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
39. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Médico a Domicilio del Municipio de Teya, de fecha 20 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la dirección, teléfono y firma de los beneficiarios, así como la huella dactilar de uno de los beneficiarios. -----
40. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Médico a Domicilio del Municipio de Muna, de fecha 23 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
41. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Médico a Domicilio del Municipio de Valladolid, de fecha 3 de julio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
42. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Médico a Domicilio del Municipio de Sotuta, de fecha 6 de julio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la dirección y firma de los beneficiarios, así como la huella dactilar de uno de los beneficiarios. -----
43. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Médico a Domicilio del Municipio de Oxtutzcab, de fecha 7 de julio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
44. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Médico a Domicilio del Municipio de Tinum, de fecha 10 de julio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la dirección, firma y huella dactilar de los beneficiarios, así como el teléfono de uno de los beneficiarios. -----
45. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Médico a Domicilio del Municipio de Maní, de fecha 14 de julio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la dirección, teléfono, firma y huella dactilar de los beneficiarios. -----
46. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Médico a Domicilio del Municipio de Dzitás, de fecha 17 de julio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la dirección, firma y huella dactilar de los beneficiarios. -----
47. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Productivo del Municipio de Kinchil, de fecha 7 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
48. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Productivo del Municipio de Samahil, de fecha 7 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios, así como la huella dactilar de uno de los beneficiarios. --
49. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Productivo del Municipio de Sanahcat, de fecha 8 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
50. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Productivo del Municipio de Tahdziú, de fecha 10 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
51. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Productivo del Municipio de Tixméhuac, de fecha 10 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono, firma y huella dactilar de los beneficiarios. -----
52. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Productivo del Municipio de Temax, de fecha 11 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma, así como la huella dactilar de uno de los beneficiarios. -----
53. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Productivo del Municipio de Teya, de fecha 11 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma, así como la huella dactilar de uno de los beneficiarios. -----



54. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Productivo del Municipio de Muna, de fecha 17 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
55. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Productivo del Municipio de Opichén, de fecha 17 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma, así como la huella dactilar de uno de los beneficiarios. -----
56. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Productivo del Municipio de Cenotillo, de fecha 22 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma, así como la huella dactilar de uno de los beneficiarios. -----
57. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Social del Municipio de Tinum, de fecha 14 de noviembre de 2022, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
58. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Social del Municipio de Tizimín, de fecha 14 de noviembre de 2022, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección y firma de los beneficiarios. -----
59. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Social del Municipio de Progreso, de fecha 24 de noviembre de 2022, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
60. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Social del Municipio de Buctzotz, de fecha 7 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
61. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Social del Municipio de Dzilam Bravo, de fecha 9 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
62. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Social del Municipio de Celestún, de fecha 10 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
63. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Social del Municipio de Sinanché, de fecha 16 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----
64. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Microyuc Social del Municipio de Muna, de fecha 17 de agosto de 2023, se encuentran datos personales correspondientes a la edad, dirección, teléfono y firma de los beneficiarios. -----

Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Federales de Desarrollo Social: -----

1. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad Chenche de las Torres, del Municipio de Temax, de fecha 12 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
2. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Chucmichen, del Municipio de Temax, de fecha 12 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
3. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de San Antonio Camara, del Municipio de Temax, de fecha 12 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
4. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Bolón, del Municipio de Umán, de fecha 13 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios, así como el correo electrónico y la huella dactilar de uno de los beneficiarios. -----



5. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Dzi, del Municipio de Tzucacab, de fecha 13 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios, así como el correo electrónico y el teléfono de uno de los beneficiarios. -----
6. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Ticum, del Municipio de Tekax, de fecha 13 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios, así como el correo electrónico y el teléfono de uno de los beneficiarios. -----
7. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Benito Juárez, del Municipio de Tekax, de fecha 14 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
8. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de San Isidro Mac-Yan, del Municipio de Tekax, de fecha 14 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
9. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Teya, del Municipio de Teya, de fecha 14 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios, así como el correo electrónico de uno de los beneficiarios. -----
10. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Canakom, del Municipio de Yaxcabá, de fecha 15 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
11. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de San Felipe, del Municipio de Tinum, de fecha 15 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
12. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de San Francisco Grande, del Municipio de Tinum, de fecha 15 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
13. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Tohopku, del Municipio de Tinum, de fecha 15 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
14. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Chacmultún, del Municipio de Tekax, de fecha 16 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios, así como el teléfono y la huella dactilar de uno de los beneficiarios. -----
15. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Pocoboch, del Municipio de Tekax, de fecha 16 de junio de 2023, se



- encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
16. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de San Antonio Chuc, del Municipio de Tunkás, de fecha 16 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
17. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Corral, del Municipio de Tzucacab, de fecha 20 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), correo electrónico, teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
18. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Kochol, del Municipio de Maxcanú, de fecha 20 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
19. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Holcá, del Municipio de Espita, de fecha 21 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
20. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Kinil, del Municipio de Tekax, de fecha 21 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios, así como el correo electrónico de uno de los beneficiarios. -----
21. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Kinil, del Municipio de Tekax, de fecha 21 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios, así como el correo electrónico de uno de los beneficiarios. -----
22. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Xaya, del Municipio de Tekax, de fecha 21 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), correo electrónico, teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
23. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de San Juan Chen, del Municipio de Chemax, de fecha 22 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
24. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de X-cuyum, del Municipio de Conkal, de fecha 27 de junio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
25. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Chendzonot, del Municipio de Tinum, de fecha 05 de julio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----



26. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en la localidad de Chebalam, del Municipio de Cuncunul, de fecha 07 de julio de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----
27. Acta Constitutiva de Comité de Contraloría Social, del Programa de E023 Atención a la Salud, en el Municipio de Sotuta, de fecha 25 de mayo de 2023, se encuentran datos personales correspondientes al sexo, edad, teléfono, dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), y firma de los beneficiarios. -----

En tal virtud, una vez efectuado el análisis y verificación correspondiente, los integrantes del Comité de Transparencia llegaron a la conclusión de que la respuesta emitida por la Dirección de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a parte de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio **310572123000067**, es válida y concordante con la normativa señalada, y por tanto, es procedente **CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y VALIDAR LAS VERSIONES PÚBLICAS EMITIDAS** por la referida unidad administrativa. -----

IV. Resolución del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General. -----

El Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, después de valorar todas las constancias y actuaciones que fueran puestas a su disposición en el marco de lo establecido en el orden del día de la presente sesión extraordinaria, se sirve emitir la siguiente resolución: -----

RESOLUCIÓN N° 1/TRANSPARENCIA/CTSCG/SE/N°20/2023 -----

El Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 44, fracción II, 106, fracción I y 137, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **CONFIRMA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** de los datos personales correspondientes a la Edad, Dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), Teléfono, Firma y Huella dactilar de los beneficiarios, contenidos en las **64 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Estatales de Desarrollo Social**, y los datos personales correspondientes al Sexo, Edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), Correo electrónico, Teléfono, Dirección (calle, número, cruzamiento, colonia, código postal), Firma y Huella dactilar de los beneficiarios, contenidos en las **27 Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social de Programas Federales de Desarrollo Social**, todos operados por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, del periodo comprendido del 14 de septiembre de 2022 al 14 de septiembre de 2023, esta última fecha de presentación de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **310572123000067**; documentación proporcionada mediante oficio **DAF-167-CS/2023** de fecha **04 de octubre de 2023**, signado por el C.P. Roberto Santiago Magaña González, Director de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General. -----

Cabe señalar que, la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de los datos personales testados, sus representantes debidamente acreditados y los servidores públicos facultados para ello, de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el último párrafo del numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

Con base en lo expuesto en el punto III inciso a) de la presente Acta, en atención a lo instado por el particular mediante solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio



310572123000067, se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para realizar la notificación al solicitante del sentido de la presente Resolución. -----

V. Clausura de la sesión -----

El C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité, manifestó que no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluida la Vigésima Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, siendo las quince horas con veinte minutos del día lunes nueve de octubre de dos mil veintitrés, previa lectura de lo acordado, firmando al margen y calce de sus hojas todos los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE	VOCAL
C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez Director de Administración	Lic. Abraham Cañetas Acosta Director de Asuntos Jurídicos e Investigación Administrativa

VOCAL	SECRETARIO TÉCNICO
Lic. Carlos Leandro Mena Cauich Director de Responsabilidades y Sanciones	L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera Jefe del Departamento de Transparencia, Gestión Documental y Mejora Continua



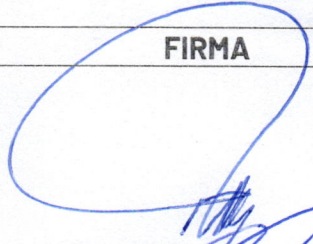
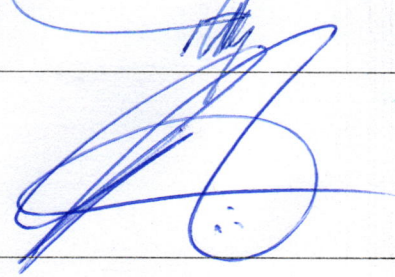
ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

09 DE OCTUBRE DE 2023

NOMBRE	FIRMA
C.P. ROGER ARMANDO FRANCO GUTIÉRREZ PRESIDENTE	
LIC. ABRAHAM CAÑETAS ACOSTA VOCAL	
LIC. CARLOS LEANDRO MENA CAUICH VOCAL	
L.C. CARLOS DE JESÚS MARTÍNEZ HERRERA SECRETARIO TÉCNICO	